



36354

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
PRODUCTOS AISLANTES, S.A, residente en RENTERIA (Guipúzcoa),  
Martín Echeverría -5,  
p o r  
" CUBIERTA PARA BATERIAS DE ACUMULADORES ".

Inventor: Don Alfredo Ramos Gadea, de nacionalidad espa-  
ñola.

//////



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad de la cubierta que vamos a describir, es dotar a las baterías de acumuladores de una tapa general que cubra su parte superior, evitando con ello que al manipular las baterías pueda ensuciarse el usuario con los ácidos desprendidos de las mismas, brea y demás materias situadas en la parte superior de las baterías. Asimismo protege los puentes y terminales de las baterías de los agentes exteriores y de posibles golpes o cortacircuitos que las deterioren.

15

Los dibujos que se acompañan, representan la cubierta para baterías junto con los accesorios destinados a su sujeción.

20

La descripción es la siguiente:

25

Pieza nº 1.- Es la cubierta propiamente dicha, la cual está formada de una sola pieza de material adfáltico, ebonita o cualquier otro adecuado al fin que se propone y de tamaño adecuado al tipo de batería para el cual va destinada.

Esta pieza llevará como elementos característicos los siguientes:

30

a) Unos salientes destinados a fijar su posición con respecto a la caja de la batería a la cual va destinada.

b) Unas ventanas o muescas laterales dispuestas de forma tal, que permitan la salida por ellas de los dos ter-



minales o polos de la batería. En particular, se colocan en cada terminal, dos de estas muescas que a disposición del fabricante o montador de baterías pueden ser dispuestas para el terminal correspondiente, según el método de montaje o la disposición de la batería en el automóvil en que va colocada.

Estas ventanas o muescas estarán protegidas por una película más delgada de la misma materia en que está construída la cubierta y que se puede romper fácilmente en el momento de su utilización.

c) Un sistema que permite la sujeción eficaz de la cubierta al cuerpo general de la batería, el cual podrá adoptar muy variadas formas de acuerdo con los distintos tipos de baterías existentes, pero que desde un punto de vista general estará formada por unas disposiciones en la cubierta que permitan la inserción de la parte metálica que haga de elemento de unión con la caja de batería.

Pieza nº 2.- Alambre de acero de forma especial destinado a sujetarse en la cubierta.

Pieza nº 3.- Cilindro de goma alojado en la cubierta en orificios dispuestos al efecto y que recibe en su interior la pieza nº 2.

Pieza nº 4.- Fleje de acero sujeto en la pieza nº 2 y que sirve para a su vez sujetar el conjunto de la cubierta apoyándose en un saliente adecuado de la caja de la batería.

Como ya indicamos anteriormente, el detalle de esta sujeción puede variar en forma muy amplia según los distintos tipos de baterías.

Para su funcionamiento se coloca sobre la batería de acumuladores ya completamente montada y dispuesta para su utilización.



Las ventajas de la cubierta que se desea proteger, son las siguientes:

65           1º.- Proporciona una protección eficaz contra el contacto de los ácidos, brea y demás elementos sucios corrosivos acumulados en la parte superior de las baterías de acumuladores.

70           2º.- Forma con el conjunto de la batería un solo cuerpo uniforme y de mejor presentación y aspecto que la batería solamente.

75           3º.- Protege eficazmente la parte superior de la batería de los golpes que pudieran deteriorarla, así como de los contactos metálicos que pudieran producir cortacircuitos entre sus elementos eléctricos.

          4º.- Proporciona una adecuada protección a los bornes o terminales de la batería.

80           Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

85           En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

90           1º.- Cubierta para baterías de acumuladores, caracterizada porque está formada de una sola pieza de material asfáltico, ebonita o de cualquier otro adecuado, y está dotada de unos salientes de cualquier forma y posición que permitan fijar su colocación con respecto a la caja general de la batería, con los elementos necesarios para su fijación firme a la citada caja de batería, que serán: alambre de acero de forma especial; un cilindro de goma;



95

un fleje de acero, o adoptarán cualquier otra forma o disposición según el tipo de batería.

100

2<sup>o</sup>.- Cubierta para baterías, según reivindicación primera, caracterizada por presentar lateralmente unos adelgazamientos situados en dos posiciones en cada uno de los dos ángulos correspondientes a los polos o terminales de la batería y que a elección del fabricante o usuario pueden romperse y disponerse para la salida por ellos del terminal eléctrico de la batería de acuerdo con su colocación dentro del automóvil.

105

3<sup>o</sup>.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CUBIERTA PARA BATERIAS DE ACUMULADORES".

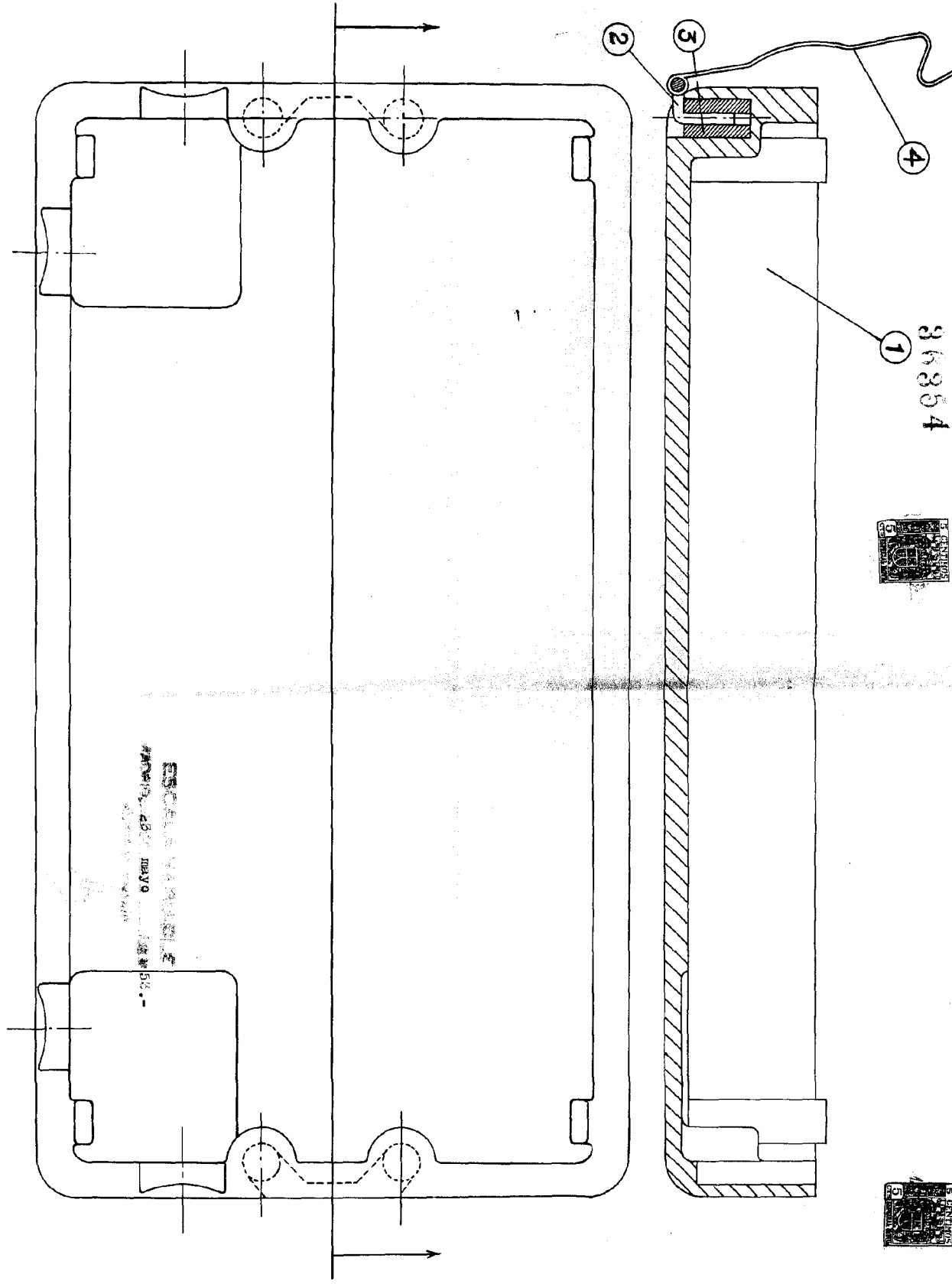
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

110

Madrid, 23 mayo de 1.953.-

ALFONSO UNGRIA

36854



ESCALA VA 1:1  
MAYO 1959